

# INFORME DE EVALUACIÓN

## SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2017-37

Objeto: Construcción de una cimentación de terreno para instalar torre de telecomunicaciones y CCTV para el Municipio de Medellín

### 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **6 de abril de 2017 entre las 16:30 y 17:30 horas** en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017- 37** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	PRESENTACIÓN
1	BIOEXPLORA S.A	900.124.904-0	CID Radicado 2017002485

Los proveedores invitados y que no presentaron propuesta fueron: Grupo GE, Coedel S.A.S, Furel. Sin embargo, la ESU envió correo electrónico preguntando al proveedor las razones por las que no se presentaron.

### 2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos y económicos.

### 3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificaron el cumplimiento de los requisitos de participación y jurídicos, para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y técnicos.

### 4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 5. Verificación y evaluación de propuestas y 6. Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2017-14, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
1	BIOEXPLORA S.A	HABILITADO	HABILITADO

### 5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en el numeral 7.2 *Evaluación económica* de la Solicitud Privada de Oferta 2017-37

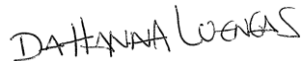
## INFORME DE EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA
1	BIOEXPLORA S.A	\$ 68.218.033

### 6. CONCLUSIÓN

Conforme a la evaluación anterior, teniendo en cuenta que al proceso se presentó un único oferente el cual se encuentra habilitado, y de acuerdo el factor de evaluación establece que *“El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta. Para tal fin deberá diligenciar el ANEXO N°2 – Formulario de precios y cantidades”*, se recomienda contratar con BIOEXPLORA S.A

El presente informe fue aprobado por el comité de contratación el 18 de abril de 2017.



**SONIA DAHANNA LUENGAS DEL RIO**  
Profesional en compras  
Documento original con firma